

de Ley.  
Atentamente,  
Dr. René Barba  
SECRETARIO  
Hay firma y sello  
AG/85428/1f

R. del E.  
JUZGADO PRIMERO DE LA  
NIÑEZ Y ADOLESCENCIA  
DEL  
CANTÓN AMBATO  
EXTRACTO

CARRILLO  
PÉREZ, por medio de tres  
publicaciones por la prensa  
en uno de los  
diarios de mayor circulación  
nacional o local, para que  
dentro del  
plazo de veinte días, desde  
partir de la última publicación  
señale  
su domicilio judicial dentro  
de la Ciudad de Ambato, para  
que reciba  
sus notificaciones, para

causa. - En lo principal la  
demanda es clara y precisa,

LUIS EDUARDO MONTAÑA  
OLIVO, JUICIO No. 489-2010-  
MM. TRAMITE: EJECUTIVO

JUZGADO VIGESIMO CUARTO  
DE LO CIVIL DE PICHINCHA

REPUBLICA DEL ECUADOR  
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS

**EXTRACTO**

**LA ESCRITURA PÚBLICA DE  
AUMENTO DEL CAPITAL SUSCRITO Y  
REFORMA DE ESTATUTOS ECONESTAD S.A.**

Se comunica al público que **ECONESTAD S.A.** aumentó su capital suscrito en USD\$ 810,00 y reformó sus estatutos por escritura pública otorgada ante el Notario **Trigésimo Séptimo** del Distrito Metropolitano de Quito el **28 de noviembre de 2011**. Actos societarios aprobados por la Superintendencia de Compañías, mediante Resolución No. SC.IJ.DJC.Q.12.002492 de 18 de mayo de 2012

En virtud de la presente escritura pública la compañía reformó el artículo quinto del Estatuto Social, de la siguiente manera:

"ARTÍCULO QUINTO: Capital.- El Capital suscrito y pagado es de MIL SEISCIENTOS VEINTE DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (USD. 1.620,00), dividido en ciento sesenta y dos acciones ordinarias y nominativas de diez dólares de los Estados Unidos de América cada una....."

Quito, 18 de mayo de 2012

**Dr. Oswaldo Noboa León**  
DIRECTOR JURÍDICO DE COMPAÑÍAS

REPUBLICA DEL ECUADOR  
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS

**EXTRACTO**

**CONSTITUCIÓN DE LA COMPAÑÍA  
ANDEANFACE AVENTURA S.A.**

La compañía **ANDEANFACE AVENTURA S.A.** se constituyó por escritura pública otorgada ante el Notario **Vigésimo Cuarto** del Distrito Metropolitano de Quito, el **28 de Marzo de 2012**, fue aprobada por la Superintendencia de Compañías, mediante Resolución SC.IJ.DJC.Q.12.002508 de 21 de Mayo de 2012.

1.- DOMICILIO: Distrito Metropolitano de Quito, provincia de Pichincha.

2.- CAPITAL: Suscrito US\$ 1.000,00 Número de Acciones 20 Valor US\$ 50,00

3.- OBJETO: El objeto de la compañía es:  
A) LA EXPLOTACIÓN COMERCIAL DE SERVICIOS TURÍSTICOS EN GENERAL;  
B) LA IMPORTACIÓN, FABRICACIÓN Y COMERCIALIZACIÓN DE EQUIPOS RELACIONADOS CON EL TURISMO DE AVENTURA.....

Quito, 21 de Mayo de 2012.

**Dr. Oswaldo Noboa León**  
DIRECTOR JURÍDICO DE COMPAÑÍAS

AR/86835/cc

AR/86838/cc